

**DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA**

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

**Periodo: 2023**

**Número de Inscripción: 1883**

**Número de Repertorio: 4293**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciocho de Julio del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1883 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303753733	ESCOBAR CARDENAS JAVIER FERNANDO	COMPRADOR
1391746105001	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1361211000	82303	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 18 julio 2023

Fecha generación: martes, 18 julio 2023



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 8 8 8 7 4 U 4 7 X R Y Y



Factura: 002-002-000048502

20231308006P02491

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS  
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA  
EXTRACTO



Escritura N°:		20231308006P02491					
ACTO O CONTRATO: COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JULIO DEL 2023, (9:51)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA	REPRESENTADO POR	RUC	1391746105001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GONZALO OSWALDO ESCOBAR TOALA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESCOBAR CARDENAS JAVIER FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303753733	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		60000.00					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS  
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA







# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



1

2 ...rio

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P02491**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000048502**

5

**COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE:**

6

**OTORGA EL CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA**

7

**A FAVOR DEL SEÑOR**

8

**JAVIER FERNANDO ESCOBAR CARDENAS.-**

9

**VALOR DE VENTA: USD \$ 60,000.00 &**

10

**AVALUO MUNICIPAL: USD. \$ 113,377.53.-**

11

**\*\*\*AMGC\*\*\***

12

**Se confieren 2 copias.-**

13

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí,

14

República del Ecuador, el día de hoy **MARTES ONCE DE JULIO DEL AÑO**

15

**DOS MIL VEINTITRES**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**

16

**CABEZAS**, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA,

17

Comparecen, por una parte el señor Arq. GONZALO OSWALDO ESCOBAR

18

TOALA, en calidad de representa legal del CONSORCIO EISA

19

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, según documentos que se adjunta, y a

20

quien se denominará como "VENDEDOR"; el compareciente es ecuatoriano,

21

mayor de edad, Arquitecto, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de Manta;

22

y por otra el señor **JAVIER FERNANDO ESCOBAR CARDENAS**, de estado

23

civil divorciado, por sus propios y personales derechos, y a quien en

24

adelante denominaremos como EL "COMPRADOR".- EL compareciente es

25

mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, Ingeniero, domiciliado en esta

26

ciudad de Manta, todos hábiles y capaces para contratar y poder obligarse,

27

portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas

28

copias fotostáticas se agregan a este registro y que me fueron presentadas





1 en virtud de lo cual, de conocerlos a todos doy fe. Bien instruidos del  
2 resultado y efectos de la Escritura de **COMPRAVENTA**, que proceden a  
3 celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y examinados que fueron  
4 todos de que proceden sin temor reverencial, coacción, seducción promesas  
5 o amenazas de índole alguna, los otorgantes me entregaron una minuta  
6 para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada literalmente  
7 es como sigue: **Señor Notario**.- En el Registro de Instrumentos a su cargo,  
8 sírvase insertar una en la que consten la **COMPRAVENTA** que se describe:  
9 PRIMERA: INTERVIENIENTES.- Intervienen en la celebración del presente  
10 contrato de Compraventa, por una parte el CONSORCIO EISA  
11 CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, legalmente representado por el señor  
12 Arq. GONZALO OSWALDO ESCOBAR TOALA, en su calidad de  
13 representante legal tal como lo justifica con su nombramiento debidamente  
14 inscrito, y autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de  
15 Socios del Consorcio, documentos que se adjuntan como habilitantes, en  
16 calidad de "VENDEDOR"; y, por otra parte, el señor JAVIER FERNANDO  
17 ESCOBAR CARDENAS, con C.C. No. 1303753733, por sus propios y  
18 personales derechos, y a quien en adelante denominaremos como LA PARTE  
19 "COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.- a) El  
20 Vendedor, Consorcio EISA, mediante escritura pública otorgada por la  
21 Notaria Tercera del cantón Manta, el catorce de enero del dos mil ocho, e  
22 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el treinta de enero  
23 del dos mil ocho, adquirió un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Valle  
24 del Gavilán-Jesús de Nazareth, en la intersección de las vías que conducen  
25 al Valle del Gavilán y San Mateo, parroquia y cantón Manta, aclarando que  
26 actualmente se toma como frente la vía principal que conduce de Manta a  
27 San Mateo, tal como lo justifica con la certificación otorgada por el la  
28 Dirección de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta que consta





# NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas  
**NOTARIO**



1 adjunta a dicha escritura, quedando actualmente dicho terreno con las  
2 siguientes medidas y linderos generales: POR EL FRENTE: doscientos  
3 cincuenta y dos punto sesenta y tres metros con vía que conduce a San  
4 Mateo más ciento nueve punto noventa y cuatro metros con vía a San Juan  
5 de Manta; POR ATRÁS: doscientos noventa metros con área donada a Fe y  
6 Alegría; POR EL COSTADO DERECHO: trescientos setenta y nueve punto  
7 sesenta y tres metros con vías que conduce al Gavilán; POR EL COSTADO  
8 IZQUIERDO: trescientos cincuenta y ocho punto cero ocho metros con  
9 propiedad particular y Herederos de Pedro Reyes. Area total de ciento  
10 catorce mil seiscientos sesenta metros cuadrados un decímetro cuadrado.  
11 b) Con fecha veintinueve de septiembre del dos mil nueve, se encuentra  
12 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, los Planos del  
13 Terreno, protocolizados en la Notaria Tercera del cantón Manta, el once de  
14 septiembre del dos mil nueve, en dicha escritura se realiza la  
15 Protocolización de Planos de la "URBANIZACION VILLA REAL", Acta de  
16 Entrega Recepción. La Promotora Consorcio EISA Constructora e  
17 Inmobiliaria a través de su representante legal, comparece ante la Ilustre  
18 Municipalidad de Manta, a efectos de entregar áreas comunales y verdes,  
19 de conformidad a las Ordenanzas Municipales. Area verde número uno  
20 superficie siete mil trescientos treinta con setenta y seis metros cuadrados,  
21 área verde número dos superficie dos mil trescientos quince con sesenta y  
22 ocho metros cuadrados, áreas verdes en cada manzana de la urbanización,  
23 manzana "A": área verde A uno superficie cuatrocientos veinte con sesenta  
24 y seis metros cuadrados, manzana A área verde A dos área ciento noventa  
25 y dos con treinta y cuatro metros cuadrados; manzana "B": área verde B  
26 uno superficie ochenta y tres con cuarenta metros cuadrados, manzana B  
27 área verde B dos superficie noventa con cincuenta y un metros cuadrados;  
28 manzana "C": área verde C uno superficie setenta y tres con setenta y seis





1 metros cuadrados, manzana C área verde C dos superficie setenta y nueve  
2 con cuarenta metros cuadrados; manzana "D": área verde D uno superficie  
3 ciento ochenta y ocho con ochenta y seis metros cuadrados, manzana D  
4 área verde D dos superficie ciento cincuenta y dos metros cuadrados;  
5 manzana "E": área verde E uno superficie ciento veintiocho con dos metros  
6 cuadrados; manzana "F": área verde F uno superficie ochenta con un  
7 metros cuadrados, manzana F área verde F dos superficie ciento dieciséis  
8 con ochenta y seis metros cuadrados; manzana "G": área verde G uno  
9 superficie ciento sesenta y dos con veintitrés metros cuadrados; manzana  
10 "H": área verde H uno superficie noventa y cuatro con veintidós metros  
11 cuadrados; manzana "I": área verde I uno superficie ciento setenta y seis  
12 con cincuenta metros cuadrados, manzana I área verde I dos superficie  
13 ciento dos con treinta y dos metros cuadrados. Con fecha dos de marzo del  
14 dos mil dieciséis se protocolizó en la Notaría Séptima del Cantón Manta  
15 Rediseño de Planos de la Urbanización Villa Real, inscrita en el Registro de  
16 la Propiedad del Cantón Manta, el dieciséis de mayo del dos mil dieciséis.  
17 D) Adjunto de la Urbanización Conjunto Habitacional Villa Real, se  
18 encuentra el lote 2 RESERVA, el cual tiene las siguientes medidas y  
19 linderos: Por el Frente, cuarenta y cuatro metros cuarenta y un centímetros  
20 más cincuenta y cuatro metros sesenta y cinco centímetros más cincuenta  
21 y cinco metros treinta centímetros y lindera con vía a San Mateo; Atrás,  
22 nueve metros sesenta centímetros más cincuenta y tres metros sesenta y  
23 cinco centímetros más once metros cuarenta y ocho centímetros más  
24 treinta y cinco metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con lotes 12,  
25 11, 10, 9, 8, 7, 6, y 5 de la manzana I, más setenta y cuatro metros veintiun  
26 centímetros y lindera con lote 3 Reserva; Costado Derecho, setenta metros  
27 cincuenta y siete centímetros y lindera con lote uno reserva; Costado  
28 Izquierdo, noventa y nueve metros doce centímetros y lindera con propiedad





# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**



1 particular; Área total 14,897.72M2.; De este lote se han realizado varias  
2 ventas; y Sobre el Área remanente se realizó la Escritura de Subdivisión de  
3 bien inmueble, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Sexta  
4 del Cantón Manta, el dos de Febrero del dos mil veintitrés, legalmente  
5 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el nueve de febrero  
6 del año dos mil veintitrés, dentro de estos lotes se encuentra parte del Lote  
7 2 Reserva (Lote No.3).- TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes  
8 expuestos EL VENDEDOR, da en venta real y enajenación perpetua, a  
9 favor de LA PARTE COMPRADORA, parte del lote de terreno No. 2 Reserva  
10 (lote No. 3) de la Urbanización Conjunto Habitacional "Villa Real", ubicada  
11 en el Valle del Gavilán-Jesús de Nazareth de la parroquia y cantón Manta,  
12 el mismo que tiene la siguiente clave catastral N°1-36-12-11-000, y consta  
13 con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: veintidós metros y  
14 lindera con Calle Planificada; por ATRAS: Veintidós metros y lindera con  
15 ingreso Complejo Tohally; por el Costado Derecho, treinta y ocho metros  
16 veintisiete centímetros y lindera con propiedad del Sr. John Scaringella; y  
17 por el Costado Izquierdo, treinta y ocho metros sesenta centímetros y  
18 lindera con propiedad de Ferretería Metal&Hierro; Teniendo un área Total  
19 de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS  
20 CUARENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS.- La venta la realiza EL  
21 VENDEDOR sin reservarse ningún derecho para sí. El Vendedor  
22 transfiere el dominio y posesión del bien inmueble, a que se refiere este  
23 contrato, y sin limitaciones de ninguna clase; con todas sus instalaciones  
24 exclusivas que se encuentran dentro de ellos, servidumbres, usos y  
25 costumbres. La transferencia comprende todo aquello que forma parte  
26 independiente y exclusiva del inmueble en cuestión, así como todo lo que  
27 por ley se reputa inmueble, sin reserva o excepción alguna. No obstante  
28 determinarse la cabida del inmueble, la venta se hace como cuerpo cierto.





1 Los anteriores antecedentes de dominio de la propiedad constan en el  
2 Certificado de gravamen conferido por el Registro de la Propiedad del cantón  
3 Manta, que se agrega como documento habilitante. **CUARTA: PRECIO Y**  
4 **DECLARACION.**- Las partes de mutuo acuerdo han pactado como precio  
5 real y justo por la venta del indicado bien inmueble descrito en la cláusula  
6 tercera, la suma de SESENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS  
7 UNIDOS DE AMERICA, valor que LA PARTE COMPRADORA paga a la parte  
8 Vendedora, la que declara haberlos recibido en moneda de curso legal y a  
9 su entera satisfacción. Las partes de manera libre y voluntaria declaran,  
10 que aun cuando no existe lesión enorme, renuncian a ejercer o intentar  
11 acción alguna por este motivo. El Avalúo del bien inmueble es la suma de:  
12 CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE 53/100 DOLARES.  
13 La Venta materia de este contrato, se la efectúa considerándola como  
14 cuerpo cierto dentro de los linderos señalados anteriormente. Además la  
15 parte comprador declara que el dinero que utiliza para la compra del  
16 presente bien, no proviene de fondos ilegítimos vinculados con negocios de  
17 lavado de dinero o del narcotráfico, por lo que el comprador exime a la  
18 vendedora de toda responsabilidad; Asi mismo los valores a cancelar por  
19 tarifas notariales son de fondos licitos. **QUINTA: ACEPTACION.**- LA CIA.  
20 COMPRADORA, acepta la transferencia, que se efectúa a su favor, en los  
21 términos que se indican en este contrato, por convenir a sus intereses.  
22 **SEXTA: SANEAMIENTO.**- EL VENDEDOR declara que el bien inmueble,  
23 materia de este Contrato, se encuentra libre de todo gravamen, que el  
24 mismo no es materia de juicio y no obstante lo cual se obliga al saneamiento  
25 en los términos de ley. **SEPTIMA: GASTOS.**- Los gastos que ocasione la  
26 celebración de esta escritura, tales como los impuestos, derechos  
27 notariales, inscripción y demás correrá por cuenta del COMPRADOR. LAS  
28 DE ESTILO: Cumpla usted Señor Notario con las formalidades de Ley para



Ficha Registral-Bien Inmueble

82303



## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23014170  
Certifico hasta el día 2023-05-24:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1361211000  
Fecha de Apertura: jueves, 09 febrero 2023  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: Conjunto Habitacional Villa Real

Tipo de Predio: Lote de Terreno  
Parroquia: MANTA

### LINDEROS REGISTRALES:

Lots de terreno Ubicado en el Conjunto Habitacional Villa Real Parte del lote N° 2 de Reserva ( LOTE N°3 ) de la Parroquia Manta, Canton Manta con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 22,00 m - Lindera con calle planificada.

ATRAS : 22,00 m - Lindera con ingreso Complejo Tohally.

COSTADO DERECHO: 38,27 m - Lindera con propiedad del Sr. John Scaringella.

COSTADO IZQUIERDO: 38,60 m - Lindera con propiedad de Ferrreteria Metal&Hierro.

AREA TOTAL : 845,47m2

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	314 miércoles, 30 enero 2008	4084	4100
COMPRA VENTA	SUBDIVISION DE UN BIEN INMUEBLE	384 jueves, 09 febrero 2023	0	0

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 2 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 30 enero 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 enero 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACLARACION DE LINDEROS. COMPRAVENTA. El Consorcio EISA representado por el Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, por sus propios derachos y por los que representa a este consorcio. Un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Valle del Gavilán - Jesús de Nazareth, en la intersección de las Vías que conduce al Valle del Gavilán y San Mateo, parroquia Manta, cantón Manta. ACLARANDO que ctualmente se toma como frente la vía principal que conduce de Manta a San Mateo. tal como lo justifica con la certificación Otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbana del Municipio de Manta que se adjunta, quedando actualmente dicho terreno con los siguientes linderos y medidas generales POR EL FRENTE: doscientos cincuenta y dos punto sesenta y tres metros con vía que conduce a San Mateo mas ciento nueve punto noventa y cuatro metros con vía a San Juan de Manta. ATRÁS: doscientos noventa metros con área donada a Fe y Alegría. COSTADO DERECHO: trescientos setenta y nueve punto sesenta y tres metros con vías que conduce al Gavilán. COSTADO IZQUIERDO: trescientos cincuenta y ocho punto cero ocho metros con propiedad particular y Hrdros. De Pedro Reyes. Area total de Ciento catorce mil seiscientos sesenta metros cuadrados.un

Número de Inscripción : 314

Folio Inicial: 4084

Número de Repertorio: 564

Folio Final : 4100





decímetro cuadrado (114.660,01 m<sup>2</sup>). **CLÁUSULA COMPROMISORIA:** En caso de controversias surgidas por efecto o como consecuencia de la celebración del presente contrato y que no puedan ser solucionadas por las partes en forma directa y amistosa, los contratantes fijan su domicilio en esta ciudad de Manta y aceptan la jurisdicción y competencia de los jueces comunes, así como también se someten en forma expresa a los procedimientos de mediación y/o arbitraje administrativo en derecho, a elección del demandante, a través del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta, a cuya resolución desde ya se someten pues reconocen que la misma tendrá el carácter y efectos de sentencia ejecutoriada pasada por autoridad de cosa juzgada, o también queda potestad del acreedor el demandar en la jurisdicción y competencia de los jueces ordinarios, de esta ciudad de Manta, así como solicitar las medidas precautelarias y de ejecución que en dicha vía podrían adoptarse. La hipoteca que existía en la misma fecha de la Compraventa, a favor del Banco de Guayaquil, actualmente se encuentra cancelada con fecha 14 de Marzo del 2011, sobre el restante de los lotes. Quedando Vigente la Hipoteca sobre lote No. L1 Mz. A. Sup. 11.331,66 M2. y Lote L2. Mz. A Sup. 14.867,72 M2.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CONSORCIO EISA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	ESCOBAR TOALÁ GONZALO OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CARDENAS SANCHEZ LIVIA NILDA	VIUDO(A)	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 2 / 2 ] SUBDIVISION DE UN BIEN INMUEBLE

Inscrito el: jueves, 09 febrero 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 febrero 2023

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

\*SUBDIVISION Con los antecedentes expuestos el compareciente propietario procede a realizar subdivisión del área sobrante del lote de terreno de mayor extensión ubicado en la urbanización Conjunto Habitacional Villa Real Signado como lote 2 RESERVA, de la Parroquia Manta y Canton Manta, el mismo que tiene una área general de 14.897,72m<sup>2</sup>. De este lote de terreno se ha realizado varias ventas quedando un área de remanente el cual de acuerdo a la Aprobación y Subdivisión emitida por la Dirección de Avaluo Catastro y Permisos Municipales del GAD-MANTA de fecha enero 25 del 2023 en la que aprueban la subdivisión quedando establecido de la siguiente manera. \*-Lote de terreno Ubicado en el Conjunto Habitacional Villa Real Parte del lote N° 2 de Reserva ( LOTE N° 1 ) de la Parroquia Manta Canton Manta con las siguientes medidas y linderos FRENTE : 37,56 m - Lindera con vía ingreso Complejo Tohally. ATRAS : 71,21 m - Lindera con lote N° 3 Reserva COSTADO DERECHO: 37,94 m - Partiendo del vertice derecho hacia atras y lindera con lote N° 2, mas 12,00 m , siguiendo el trazado y lindera con calle planificada, mas 32,04 m, siguiendo el trazado y lindera con lote N° 5, mas 11,39 m, con giro hacia el costado derecho y lindera con lote N° 5, mas 30,37 m, con giro hacia atras y lindera con área de protección. COSTADO IZQUIERDO : 99,12 m - Lindera con propiedad particular . AREA TOTAL: 5.762,05m<sup>2</sup> \*-Lote de terreno Ubicado en el Conjunto Habitacional Villa Real Parte del lote N° 2 de Reserva ( LOTE N°3 ) de la Parroquia Manta, Canton Manta con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 22,00 m - Lindera con calle planificada. ATRAS : 22,00 m - Lindera con ingreso Complejo Tohally. COSTADO DERECHO: 38,27 m - Lindera con propiedad del Sr. John Scaringella. COSTADO IZQUIERDO: 38,60 m - Lindera con propiedad de Ferrreteria Metal&Hierro. AREA TOTAL : 845,47m<sup>2</sup> \*-Lote de terreno Ubicado en el Conjunto Habitacional Villa Real Parte del Lote N° 2 de Reserva (LOTE N°5) de la Parroquia Manta, Canton Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 22,02 m - Lindera con calle planificada. ATRAS: 10,63 m - Partiendo del vertice derecho hacia el costado izquierdo y lindera con área de protección mas 11,39 m, siguiendo el trazado y lindera con lote N° 1. COSTADO DERECHO: 32,03 m - Lindera con lote N° 6. COSTADO IZQUIERDO : 32,04 m - Lindera con lote N° 1. AREA TOTAL : 705,46 m<sup>2</sup> \*-Lote de terreno Ubicado en el Conjunto Habitacional Villa Real Parte del lote N°2 de Reserva ( LOTE N° 6 ) de la Parroquia Manta, Canton Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 22,00 m - Lindera con calle Planificada. ATRAS : 22,00 m - Lindera con área de protección COSTADO DERECHO: 32,03 m - Lindera con lote N° 7 COSTADO IZQUIERDO: 32,03 m - Lindera con el lote N° 5. AREA TOTAL : 704,66m<sup>2</sup> El señor Gonzalo Oswaldo Escobar Toala Representante Legal del Consorcio EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA		MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-05-24

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA  
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23014170 certificado hasta el día 2023-05-24, la Ficha Registral Número: 82303.



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 82303

Válido por 59 días. Excepto que  
se diere un traspaso de dominio o  
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 2 7 4 4 A Y 4 Y I X K

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalciudad.ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



Nº 061023-095279

Manta, jueves 29 junio 2023



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA** con cédula de ciudadanía No. **1391746105001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: sábado 29 julio 2023**

Código Seguro de Verificación (CSV)



196155IWIYGAR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° AU-012023-001682

Manta, miércoles 25 enero 2023



## AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **ESCOBAR CARDENAS JAVIER FERNANDO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA**, ubicado en **CONJUNTO HABITACIONAL VILLA REAL PARTE DEL LOTE #2 DE RESERVA ( LOTE N°3)** de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**FRENTE:** 22.00 m – Lindera con calle planificada.

**ATRAS:** 22.00 m – Lindera con ingreso complejo Tohally.

**COSTADO DERECHO:** 38.27 m – Lindera con propiedad del Sr. John Scaringella.

**COSTADO IZQUIERDO:** 38.60 m – Lindera con propiedad de Ferreteria Metal&Hierro.

**Área total:** 845.47 m<sup>2</sup>

**Clave catastral:** 1-36-12-11-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

**Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023**

Código Seguro de Verificación (CSV)



11726HYM11MMAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 012023-084397

Nº ELECTRÓNICO : 224344



Fecha: 2023-01-25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 1-36-12-11-000

Ubicado en: CONJUNTO HABITACIONAL VILLA REAL PARTE DEL LOTE #2 DE RESERVA ( LOTE N°3)

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 845.47 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1391746105001	CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA.-

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 113,377.53

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 113,377.53

SON: CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES 53/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales



Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



185215EAFHRQ4

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web  
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/113938  
 DE ALCABALAS**

Fecha: 20/03/2023

Por: 1,473.91

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 20/03/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-308005



Tradente-Vendedor: CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

Identificación: 1391746105001

Teléfono: 0989745918

Correo: finanzas@consorcioeisa.com

Adquiriente-Comprador: ESCOBAR CARDENAS JAVIER FERNANDO

Identificación: 1303753733

Teléfono: 00993029083

Correo: jescobar963@hotmail.com

Detalle: NO GENERA UTILIDAD.

PREDIO: Fecha adquisición: 14/01/2008

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección
1-36-12-11-000	113,377.53	845.47	CONJUNTOHABITACIONALVILLAREALPARTEDELLOTE2DERESERVALOTEN°3

Precio de Venta

113,377.53

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Racargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	1,133.78	0.00	0.00	1,133.78
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	340.13	0.00	0.00	340.13
<b>Total=&gt;</b>		<b>1,473.91</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,473.91</b>

Saldo a Pagar



Nº 052023-092420

Manta, lunes 22 mayo 2023



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-36-12-11-000 perteneciente a CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, con C.C. 1391746105001 ubicada en CONJUNTO HABITACIONAL VILLA REAL PARTE DEL LOTE #2 DE RESERVA (LOTE N°3) BARRIO JESUS DE NAZARETH PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$113,377.53 CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES 53/100.  
NO GENERA UTILIDAD.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.  
Fecha de expiración: miércoles 21 junio 2023*



Código Seguro de Verificación (CSV)



193271PAMFLOC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



\*Escanear para validar

## TÍTULO DE PAGO

N° 000469173

### Contribuyente

CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA.

Identificación

13xxxxxxxx5001

Control

000003272

Nro. Título

469173

### Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-06-30

Expiración

2023-07-30

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

06-2023/07-2023 Mensual

Certificado de Solvencia

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 1-36-12-11-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

**Cajero:** Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-06-30 12:02:59 con forma(s) de pago: EFECTIVO  
(Válido por 30 días)

Deuda	Abono Ant.	Total
\$3.00	\$0.00	\$3.00

**Total a Pagar** \$3.00

**Valor Pagado** \$3.00

**Saldo** \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA  
CUENCA VINCES**





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DEL  
CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, CELEBRADA EL DÍA VIÉNES  
12 DE JUNIO DEL AÑO 2023.**



En la ciudad de Manta, a los doce días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las diez horas en la oficina del Consorcio, en la avenida 6 y calle 14, oficina # 12 de la planta baja del edificio Pasaje Centro, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de socios del CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, de conformidad con lo dispuesto en el convenio de consorcio denominado EISA celebrado en esta ciudad de Manta con fecha abril 12 del 2006, ante el Notario Tercero del cantón Manta. Preside la reunión el Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala en su calidad de Gerente General de la Compañía Constructora e Inmobiliaria Escoal Cía. Ltda., quien a su vez es el representante legal, judicial y extrajudicial del Consorcio con amplias facultades de representación como en derecho se requiere para que actúe en nombre del Consorcio en el cumplimiento del objeto del mismo sin limitación alguna de tal manera que ninguna autoridad pública o privada pueda alegar insuficiencia de poder al respecto; actúa como secretaria ad-hoc la Ab. Cecilia Escobar Toala. El presidente solicita que por secretaria se forme el expediente, se abra con la lista de asistentes, la constancia de las participaciones que representan, resultando que asisten:

- Constructora e Inmobiliaria Escoal Cía. Ltda., representada legalmente por su Gerente General Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, con 50% de participación en el Consorcio.
- Compañía Isaba S.A., representada legalmente por su Gerente General Arq. Gonzalo Enrique Barona Escobar, con 50% de participación en el Consorcio.

Las compañías asistentes que forman el Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria tienen un porcentaje de participación del 50% cada una, en el proyecto Urbanización Villa Real.

Comprobado el quórum de instalación, los socios aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios para tratar el siguiente orden del día:

**PUNTO UNO:** Conocer y resolver acerca de la venta del **LOTE TRES (3)** ubicado en la parte frontal de la Urbanización Villa Real, lote de terreno ubicado en la vía ingreso Complejo Tohally y calle pública planificada, de la parroquia Manta del cantón Manta, provincia de Manabí;

**PUNTO DOS:** Aprobar el valor de venta del lote TRES (3) con un costo de \$60.000.00

**PUNTO UNO:** Solicita la palabra la compañía accionista ISABA S.A. representada legalmente por su Gerente General Arq. Gonzalo Enrique Barona Escobar, e indica a la Junta el interés de un cliente para adquirir el lote de terreno número Tres, ubicado en la parte frontal de la Urbanización Villa Real, propiedad del Consorcio Eisa Constructora e Inmobiliaria que se encuentra ubicado en la vía de ingreso Complejo Tohally y calle pública planificada, circunscrita dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Veintidós metros y lindera con calle planificada; **POR ATRÁS:** Veintidós metros y lindera con ingreso Complejo Tohally; **POR EL COSTADO DERECHO:** Treinta y ocho punto veintisiete y lindera con propiedad del Sr. John Scaringella; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Treinta y ocho punto sesenta metros y lindera con propiedad de Ferretería Metal Hierro, teniendo un área total de Ochocientos cuarenta y cinco metros cuadrados cuarenta y siete centímetros cuadrados (845.47m<sup>2</sup>); por lo que solicita a la junta por así convenir a los intereses





del Consorcio Eisa Constructora e Inmobiliaria la autorización para proceder a la venta del mencionado lote ubicado en la parte frontal de la Urbanización Villa Real. Analizada la propuesta realizada por parte de los socios concurrentes a esta sesión y tras las deliberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, resuelve por unanimidad de votos autorizar al Representante Legal del Consorcio para que realice las gestiones correspondientes y celebre Escritura Pública para la formalización de este contrato y de la resolución adoptada en esta Junta.

**PUNTO DOS:** A continuación solicita la palabra la Compañía Escoal Cía. Ltda. representada legalmente por su Gerente General Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, para proponer a la Junta, se considere el valor del venta en \$60.000.00 (SESENTA MIL, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), al existir necesidad de cubrir obligaciones pendientes de la empresa; analizando esta propuesta y luego de varias consideraciones y deliberaciones se resuelve aceptar la propuesta presentada, autorizando al Representante Legal para que realice los trámites pertinentes y cumplir con la resolución adoptada por esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Hecho así, con la asistencia de los mismos socios inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 10H30. Firmando para el efecto Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala, Gerente General de la Constructora e Inmobiliaria ESCOAL Cía. Ltda., Socia y Presidente de la Junta; f) Arq. Gonzalo Enrique Barona Escobar, Gerente General de ISABA S.A., Socia; f) Ab. Cecilia Escobar Toala, Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

Manta, 12 de junio del 2023

**p. Constructora e Inmobiliaria Escoal Cía. Ltda.**

Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala  
Gerente General

**p. ISABA S.A.**

Arq. Gonzalo Enrique Barona Escobar  
Gerente General

**Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala**  
**Gerente General Escoal Cía. Ltda.**

Representante Legal del Consorcio EISA  
Presidente de la Junta

**Ab. Cecilia Escobar Toala**  
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Razón Social  
CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E  
INMOBILIARIA

Número RUC  
1391746105901



**Representante legal**

• ESCOBAR TOALA GONZALO OSWALDO

<b>Estado</b>	<b>Régimen</b>	
ACTIVO	GENERAL	
<b>Fecha de registro</b>	<b>Fecha de actualización</b>	<b>Inicio de actividades</b>
12/09/2007	26/05/2011	12/04/2006
<b>Fecha de constitución</b>	<b>Reinicio de actividades</b>	<b>Cese de actividades</b>
12/04/2006	No registra	No registra
<b>Jurisdicción</b>	<b>Obligado a llevar contabilidad</b>	
ZONA 4 / MANABI / MANTA	SI	
<b>Tipo</b>	<b>Agente de retención</b>	<b>Contribuyente especial</b>
SOCIEDADES	SI	NO

**Domicilio tributario**

**Ubicación geográfica**

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA

**Dirección**

Calle: AV. 6 Número: S/N Intersección: CALLE 13 Y 14 Edificio: C.C. PASAJE  
CENTRO Número de piso: 2 Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO STELLA MARIS

**Medios de contacto**

Teléfono trabajo: 052629530

**Actividades económicas**

- F41001002 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES
- M711011 - ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE ARQUITECTURA EN DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN.

**Establecimientos**

**Abiertos**

1

**Cerrados**

0

**Obligaciones tributarias**

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO



Razón Social  
CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA E  
INMOBILIARIA

Número RUC  
1391746105001

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

1 Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

## Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: RCR1683840953670711  
Fecha y hora de emisión: 11 de mayo de 2023 16:35  
Dirección IP: 10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.





Manta, 19 de octubre del 2017

Señor Arquitecto  
**GONZALO OSWALDO ESCOBAR TOALA**  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
C.C. No. 1301769657  
Dirección: Avenida 6 y calle 14 (Edificio Pasaje Centro)

De mi consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento que el **CONSORCIO EISA CONSTRUCTORA e INMOBILIARIA**, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día 18 de octubre del presente año, tuvo a bien ratificar a la Compañía Constructora e Inmobiliaria ESCOAL CIA. LTDA. en la persona de su Gerente General Arq. Gonzalo Oswaldo Escobar Toala en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** del Consorcio, hasta el momento en que se cumplan las obras materia del convenio y se suscriba una acta de finiquito y liquidación de obras y participación; a cuyo efecto el presente nombramiento le servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería a nombre del Consorcio y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial del Consorcio EISA Constructora e Inmobiliaria con amplias facultades de representación como en derecho se requiere para que actúe en nombre del Consorcio en el cumplimiento del objeto del mismo sin limitación alguna de tal manera que ninguna autoridad pública o privada pueda alegar insuficiencia de poder al respecto.

El **CONSORCIO EISA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Manta el 11 de abril del 2006, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 7 de noviembre del 2007.

Atentamente,

  
Ab. Cecilia Escobar T.  
**SECRETARÍA AD-HOC DE LA JUNTA**

RAZÓN: Por la presente acepto el nombramiento que antecede.  
Manta, 19 de octubre del 2017

Fdo)   
Arq. Gonzalo Escobar Toala  
C.C. No. 1301769657





TRÁMITE NÚMERO: 5878



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	4031
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1042
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EISA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ESCOBAR TOALA GONZALO OSWALDO
IDENTIFICACIÓN:	1301769657
CARGO:	REPRESENTANTE LEGAL
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

### 2. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 702 REP. 2096 DE FECHA 07-09-2007. LS

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

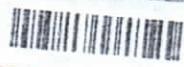
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CIUDADANÍA  
NOMBRES Y NOMBRES  
ESCOBAR CARDENAS  
JAVIER FERNANDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANTA  
MANTA  
FECHA DE NACIMIENTO 1963-03-06  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

130375373-3



INSTRUCCION  
SUPERIOR

PROFESION Y OCUPACION  
ARQUITECTO

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ESCOBAR ORMEÑO CARLOS TEOCRITO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CARDENAS RODRIGUEZ GLORIA DE LOS LIROS  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
MANTA  
2019-02-07  
FECHA DE EXPIRACION  
2029-02-07



000720388

*[Signature]*

*[Signature]*



CERTIFICADO  
de VOTACIÓN

7 DE FEBRERO DE 2023



CNE

15901191



PROVINCIA MANABI  
CANTON MANTA  
SECCION 1  
PARROQUIA MANTA  
COTE 1  
MANTA 0029 MASCULINO  
ESCOBAR CARDENAS JAVIER FERNANDO

CC N° 1303753733

*[Signature]*

Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado en 2 fojas útiles.

Manta,

*[Signature]*  
Dr. Fernando Valez Cabezas  
Notario Público Sexto  
Manta - Ecuador



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303753733

Nombres del ciudadano: ESCOBAR CARDENAS JAVIER FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: ESCOBAR ORMEÑO CARLOS TEOCRITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CARDENAS RODRIGUEZ GLORIA DE LOS LIRIOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 234-894-24414



234-894-24414

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301769657

Nombres del ciudadano: ESCOBAR TOALA GONZALO OSWALDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLORZANO NARCISA A

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ESCOBAR GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: TOALA RITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 238-894-24737



238-894-24737

Ing. Carlos Echeverria.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN



Nº 130176965-7  
CIUDADANIA  
ESCOBAR TOALA  
GONZALO OSWALDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
24 DE MAYO  
SUCRE  
FECHA DE NACIMIENTO 1954-05-04  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARCISA A  
SOLORZANO

EDUCACION SUPERIOR  
PROFESION Y CATEGORIZACION ARQUITECTO  
NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE ESCOBAR GONZALO  
NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE TOALA RITA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA  
2014-08-21  
FECHA DE EXPIRACION 2024-08-21

V433314242



*[Signature]*  
DIRECCION GENERAL

*[Signature]*  
TOALA RITA

*[Handwritten mark]*



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...  
fojas útiles.

Manta,

*[Signature]*  
Dr. Fernando Vaz Cabezas  
Notario Público Sexto  
Manta - Ecuador



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas  
NOTARIO



1 la validez y perfeccionamiento de este contrato. (HASTA AQUI LA  
2 **MINUTA**).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se  
3 encuentra firmada por Abogado Raúl González Melgar. Matrícula número:  
4 13-1984-11 Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura  
5 pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a  
6 los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo, e idónea,  
7 en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria de  
8 todo lo cual doy fe.-

9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ARQ. GONZALO ESCOBAR TOALA.-**  
C.C. No. 1301769657  
**CONSORCIO EISA**  
Dirección Condominio Barbasquillo Calle Principal Manta  
Telef. 2677680  
RUC 1391746105001

**RAZON.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello, signo y firmo

Manta, a

**Dr. Fernando Vélez Cabezas**  
**NOTARÍA SEXTA**

**ARQ. JAVIER FERNANDO ESCOBAR CARDENAS.-**  
C.C. No. 1303753733



**DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**  
**NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA**



